



"2025. Año de la Mujer Indígena"
 "2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
COBRAR LOS INGRESOS DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 (USO DE VÍAS PÚBLICAS PARA ACTIVIDADES COMERCIALES).				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	FUNDACIÓN	
El contribuyente ingresa orden de pago en caja de la Tesorería Municipal, misma que fue expedida por la Dirección de Desarrollo Económico para el cobro de Uso de Vías Públicas para Actividades Comerciales.				
FUNDAMENTO LEGAL		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Séptima, artículo 154.		
DOCUMENTO A OBTENER		Recibo de Pago por cobro de ingresos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Semanal, quincenal o mensual.
SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		En todos los casos solicitados por el contribuyente		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No.		
REQUISITOS	ORIGINAL añotar la palabra SI o NO	COPIAS añotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Orden de Pago expedida por la Dirección Correspondiente	SI	0	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Séptima, artículo 154 / Pago del Derecho.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Orden de Pago expedida por la Dirección Correspondiente	SI	0	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Séptima, artículo 154 / Pago del Derecho.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	NO	0	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El contribuyente ingresa orden de pago en caja de la Tesorería Municipal, misma que fue expedida por la Dirección de Desarrollo Económico para el cobro de Uso de Vías Públicas para Actividades Comerciales.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos			
COSTO	Se basa en el Código Financiero del Estado de México y Municipios *		Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Séptima, artículo 154	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
			TARJETA DE DÉBITO	SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DONDE PODRÁ PAGARSE	Cajas de la Tesorería Municipal (Calle Portal Ayuntamiento, No. 103, Col. Centro, Temoaya, Edo. De México, De 9:00 a 13:00 hrs de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs).			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia electrónica, cheque, efectivo.			
LETTEROS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El pago no podrá realizarse sin la orden de pago o liquidación.			
APLICACIONES DE LA AFIRMATIVA DE LA	El pago no podrá realizarse sin la orden de pago o liquidación.			



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027



DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Ayuntamiento de Temoaya		Tesorería Municipal (Caja Recaudatoria)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. H. P. Alberto Jorge Millán Mendoza			
DOMICILIO:	CALLE:	Portal Ayuntamiento	NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
01 719	2 65 00 67 2 65 03 85	203	No aplica	ingresos_temoaya@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién me otorga la orden de pago?				
RESPUESTA:	La Dirección de Desarrollo Económico.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo pagar parte del importe en efectivo y la otra parte en tarjeta?				
RESPUESTA:	Sí, se le entrega el recibo oficial cuando este cubiera la totalidad del monto en la orden de pago.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo dura mi orden de pago para que yo pueda pagarla?				
RESPUESTA:	Un mes				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Todas las dependencias recaudadoras en la emisión de órdenes de pago (Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Gobernación, Registro Civil, Secretaría del Ayuntamiento, Consejería Jurídica, Dirección de Agua, Contraloría Municipal, Seguridad Pública, Catastro, entre otras).					

ELABORÓ: M. EN E. FABRICE GÓMEZ SUBDIRECTOR DE INGRESOS	VISTO BUENO: M. H. P. ALBERTO JORGE MILLÁN MENDOZA TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/Enero/2025.
---	---	--

